

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos

(AGUAAS= Liquidación Agua)

DNI/NIF: 72086470-P.

Apellidos y nombre: GARCÍA RIVA, CARLA.

Tipo ingreso: SANNIF.

Fecha envío: 04.03.2008.

Código: 200800056.

Astillero, 4 de marzo de 2008.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.

08/3216

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de débitos pendientes

No habiendo sido posible practicar la notificación de la providencia de apremio, por causas no imputables al Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio - administrativo - providencia de apremio.

IIVT = Plusvalía; SANINF = Sanciones e Infracciones; I.AA.EE. = Impuesto sobre Actividades Económicas; I.V.T.M. = Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Concepto	Fecha envío	Código
13.755.499-G	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, RICARDO	IIVT	02.11.07	383848092
72.046.663-Z	AZCUE SECADAS, GIL	SANINF	04.02.08	383804586
72.077.684-P	DÍAZ HERRERO, PABLO	SANINF	05.02.08	383804584
B-31.074.107	GN ELECTRODOMÉSTICOS, S.L.	I.AA.EE.	06.26.02.08	383804722
G-39.098.520	KASSIM, S.C.	I.V.T.M.	05.21.01.08	383848116
X-1.174.057	LERHILANI ABDERRAHIM	I.V.T.M.	05.21.01.08	383848117
11.813.703-Y	RUBIO LÓPEZ, FELIPE	SANINF	26.01.08	383848074

Astillero, 5 de marzo de 2008.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.

08/3514

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos y autoliquidaciones (IBIUL = Liquidación IBI Urbana; A.A.B.L = Auto - Liquidación Agua, Alcantarillado y Basuras).

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Tipo ingreso	Fecha envío	Código
13.657.391-Z	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ BENIGNO	AABL	02.01.08	383848107
13.796.981-V	MORENO ARRUZAS, LUIS	IBIUL	10.10.07	383802368

Astillero, 5 de marzo de 2008.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.

08/3515

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Notificación título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago a obligados tributarios desconocidos

Don Francisco J. Franco González, recaudador municipal del Ayuntamiento de Cabezon de la Sal.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Unidad de Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en la tercera plaza del Ayuntamiento en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes y en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

CONTENIDO DEL ACTO A NOTIFICAR: Finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de la deuda expresada, sin que se hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 69.2 y 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación fue dictado por la señora tesorera municipal el título ejecutivo «providencia de apremio» a efectos de despachar la ejecución contra sus bienes y derechos, del tenor literal siguiente:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 1987), en relación con los artículos 161 y 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de enero de 2003) y artículos 69 y 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (BOE 2 de septiembre de 2005), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, respecto de las deudas relacionadas anteriormente que no han sido satisfechas en el correspondiente plazo de ingreso en período voluntario, finalizado el mismo y comenzado el devengo de intereses de demora, procedo a liquidar los recargos del período ejecutivo que corresponda, a que se refiere el artículo 28 de dicha Ley, requiriéndoles expresamente para que efectúen el pago de la deuda, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100 en el plazo del apartado 5 del artículo 62, con la advertencia de que, en caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente, incluido el recargo de apremio reducido, en dicho plazo, y dispongo se proceda ejecutivamente contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, mediante el embargo de los mismos o la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 167.1 de la Ley General Tributaria y 71 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el título ejecutivo, providencia de apremio, requiriéndole para que efectúe el pago de la deuda pendiente y recargo de apremio reducido anteriormente expresado, en los plazos del artículo 62.5 de la LGT que a continuación se indican:

PLAZOS DE INGRESO

- a) Si la notificación por medio de este anuncio se produce entre los días 1 y 15 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación por medio de este anuncio se produce entre los días 16 y último del mes, desde dicha fecha hasta el día 5 de mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

LUGAR DE INGRESO DE LA DEUDA Y DEL RECARGO

- a) En las Entidades Colaboradoras en la recaudación, previa retirada en las oficinas de Recaudación del correspondiente documento de ingreso.
- b) Mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente restringida de recaudación que esta oficina mantiene con la Entidad la Caixa, número 2100.1290.04.0200106182.
- c) Mediante giro postal tributario.
- d) En la oficina de recaudación, sita en la tercera plaza del Ayuntamiento en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIAS

1. En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, en el indicado plazo, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100, conforme determinan los artículos 28 y 167.4 de la LGT, artículos 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. Transcurrido el plazo de ingreso señalado serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la deuda, al tipo anual fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda hasta la fecha de su ingreso, y repercutidas las costas del procedimiento, conforme establecen los artículos 26, 28.5 y 161.4 de la LGT, artículo 71 del RR y 10 del RD Legislativo 2/2004.

APLAZAMIENTO DE PAGO

Podrá ser solicitado aplazamiento o fraccionamiento de pago en los términos del artículo 65 de la LGT y 44 y siguientes del Reglamento de Recaudación, con las garantías o la adopción de medidas cautelares que establecen los artículos 81 y 82 de la LGT y 48 y 49 del Reglamento de Recaudación .

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Sólo se producirá suspensión del procedimiento en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la LGT y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y seis meses, si no lo fuera a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta, conforme establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO:

Expte.	N.I.F.	Nombre	Dirección	Localidad	ImporteDeuda
TE012/08	50678936-T	CAZORLA GARCIA, JOSE MANUEL	"J.J." - Cl. La Losa	Cabezón de la Sal	224,00 euros
TE013/08	13754839-B	SALCINES CASTANEDO, JOAQUIN	"LA BENJAMINA"- El Concejero	Cabezón de la Sal	288,00 euros
VH005/08	13893327-Q	CONDE RODRIGUEZ, JOSE	JUAN INFANTE, 18	Casar de Periedo	301,06 euros
VH006/07	35306814-C	ALENDE FERREIRO, JOSE MANUEL	PS. IGAREDA, 11-2º C	Cabezón de la Sal	280,33 euros
VH007/07	13969774-B	ALLENDE GOMEZ, JUAN FRANCISCO	PZ. ANGEL DE LA BODEGA, 6-1º IZDA	Cabezón de la Sal	365,89 euros
VH008/07	13889672-H	ALONSO GARCIA, JOSE RAMON	VIRGEN DE LA PEÑA	Cabezón de la Sal	129,56 euros
VH015/07	B39380746	AUXILIAR DE OBRAS DEL NORTE S.L.	POLIGONO DE RAOS, PARC.14	Muriedas	4.265,00 euros
VH020/07	72147621-W	BAUTO LAZARO, LOUIE GLEN	URB. MOLINO SAN MARTIN, 4-4-4-3º E	Cabezón de la Sal	24,83 euros
VH053/08	13701507-Q	COBO BARQUIN, CECILIO	URB. LOS ROSALES, 1	Cabezón de la Sal	103,73 euros

Expte.	N.I.F.	Nombre	Dirección	Localidad	ImporteDeuda
VA011/07		PEREZ PELLON, JAVIER		Cabezón de la Sal	72,12 euros
VH003/07	13979929-T	ALBIZU BECERRIL, RAQUEL	URB. LOS ROBLES, 1	Casar de Periedo	100,22 euros
VH004/07	72132025X	ALEGRIA GUTIERREZ, IVAN	C/ Cardenal Herrera Oria, 43 A-4º D	Santander	466,98 euros
VA013/07	72145208-G	BAUTO RIVERA, NICOLAS	URB. MOLINO SAN MARTIN 4-4-4-3º E	Cabezón de la Sal	30,00 euros
VH021/07	13863920-A	BEDOYA GONZALEZ, ANGEL	MATILDE DE LA TORRE 1-2º DR	Cabezón de la Sal	642,68 euros
VH022/07	13982054-D	BERRIO BERRIO, MANUEL	URB. CAMINO REAL, 13-2º C	Tanos	236,03 euros
VH023/07	20210610-G	BERRIO ECHEVARRIA, JAIME	URB. LA CABROJA, 15-2º DRCHA.	Cabezón de la Sal	1.065,17 euros
VH032/07	13725429-H	BUSTAMANTE RIOZ, Mª ISABEL	CAMI DE GORMAIG, 73	Cocentaina-Alicante	313,65 euros
VH033/07	13964151-T	CABADILLA HERRERO, FERNANDO	CARREJO	Cabezón de la Sal	10,54 euros
VH035/07	13856880-R	CALDERON LOPEZ, ANTONIO	CASAR DE PERIEDO	Cabezón de la Sal	1.592,18 euros
VH038/07	G39502760	CANTENOR S.C.	GENERAL VIGON, 53	Cabezón de la Sal	237,89 euros
VH040/07	13934953-N	CARRAL ORTIZ, ANTONIO ANGEL	URB. LOS ROBLES, 4	Casar de Periedo	200,44 euros
VH041/07		CASAR AGUDO, ANGEL	LA ESPINA	Cabezón de la Sal	192,32 euros
VH050/07	72134633-D	COBO GUTIERREZ, DAVID	URB. EL COSCOJAL, 3-2º C	Casar de Periedo	12,51 euros
VH052/07	13924844-T	COLIO LEONOR, JOSE ANTONIO	LOS AGUAYOS, 7-3º B	Santander	18,87 euros
TV003/07		MUEBLES MOBILART	CASAR DE PERIEDO	Casar de Periedo	6,97 euros

Cabezón de la Sal, 28 de febrero de 2008.—El recaudador municipal, Francisco J. Franco González.

08/2984

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia: Impuesto sobre Bienes Inmuebles (rústica).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO

20070201R00002610	13733205C	BEDOYA VEGA ROCIO
20070201R00003196		ECHAZARRETA SANCIBRIAN JOSE
20070201R00003222		ESCAGEDO CRESPO FRANCISCO J
20070201R00003244		ESPINOSA CUARTAS MARTÍN
20070201R00003507		GONZALEZ ALVAREZ, TIRSO
20070201R00003877	13752058J	MARTINEZ VALLE ROBERTO
20070201R00004034	13523519W	PALAZUELOS RIVAS CARMEN
20070201R00004166	13496726G	PORTILLA PORTILLA MARIA
20070201R00004244	72011721D	REVUELTA PORTILLA RAMON MIGUEL
20070201R00004568		SECADAS BOLADO GABRIEL
20070201R00004617	13496935Y	SOLARANA PORTILLA FERNANDO
20070201R00004648	B39611546	TADRES SL
20070201R00004674		TELLAECHE BILBAO JESUS
20070201R00004678		TEZANOS DEL RIO ENRIQUE
20070201R00004713	307311P	TORRES-QUEVEDO HOYO DEL TERESA

Camargo, 7 de marzo de 2008.—La técnico de recaudación, Beatriz Pis Valle.

08/3281

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el

plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	Nº ENVÍO	ASUNTO
ANERO GUTIÉRREZ, JAVIER	13718034Y	00372680052	NOT. REQUERIMIENTO DE BIENES
ARCE MARTÍNEZ, RAUL	13682121L	00372680061	NOT. EMBARGO SALARIOS
MÁRMOL CALIPOLENSES SL	B39426234	00372680068	NOT. REQUERIMIENTO DE BIENES
NAVARRO HAYA, COVADONGA	13731736T	00372680071	NOT. REQUERIMIENTO DE BIENES
PROFOCAN	B39518758	20071001R00002572	NOT. PROVIDENCIA IAE 2007
RESTREPO, LUCIA MARTHA		00372680065	NOT. EMBARGO SALARIOS
RIO GANDARA, ROBERTO	13705184J	00372680054	NOT. EMBARGO SALARIOS
SASTRE SASTRE, ELEUTERIO	71922093N	00372680064	NOT. REQUERIMIENTO DE BIENES

Camargo, 7 de marzo de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.

08/3282

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Citación para notificación de providencia de apremio

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en barrio Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega, (horario de nueve horas a trece horas), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio (PA07CAR2).

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN	F. ENVÍO	DESCRIPCIÓN
ACEBAL GONZALEZ ESTHER	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
ACEREDA PEREZ DAVID	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
ALONSO CORRAL FRANCISCO JAVIER	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
ALONSO HERMOSA ENRIQUE	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
ALVAREZ RUBIO EZEQUIEL	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
ALVARO GONZALEZ GERVASIO	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
AR CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
ARAUJO RUGAMA ALFREDO Y OT	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
AROZAMENA GOMEZ JOSE HEREDEROS DE	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
BARBERA BUENDIA SEBASTIAN Mª JOSE	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
BARTOLOME BOLADO JOSE LUIS	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
BECERRIL AUSUCUA OFELIA	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
BECERRIL DE LA PUENTE MANUEL	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
BORREGA RODRIGUEZ PABLO	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio
BUENO MEDIAVILLA ANTONIO	07/12/07 al 12/12/07	Providencia Apremio